

Resolución Rectoral por la que se hace público el listado definitivo de solicitudes admitidas y no admitidas a trámite de la “Convocatoria de Ayudas Extraordinarias 2025 en Materia de Conciliación y Corresponsabilidad dirigida a la Comunidad Universitaria con hijos/as a su cargo menores de 16 años en el marco del Plan Corresponsables. Programa “Concilia Menores”

En aplicación de lo dispuesto en la “Convocatoria de Ayudas Extraordinarias 2025 en Materia de Conciliación y Corresponsabilidad dirigida a la Comunidad Universitaria con hijos/as a su cargo menores de 16 años en el marco del Plan Corresponsables. Programa “Concilia Menores”, transcurrido el plazo de alegaciones, se publica en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla y en la página web del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (<https://sacu.us.es/>), el listado definitivo de solicitudes admitidas y no admitidas a trámite, indicándose, asimismo, en este último caso, la causa de inadmisión.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con la Disposición Adicional Primera del Estatuto de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación “Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla” (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa..

En Sevilla a la fecha de su firma.

EL RECTOR

P.D Vicerrectora de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación

(Resolución Rectoral de 29/01/2021)

Fdo.: Ana M^a López Jiménez

Pabellón de Uruguay, Avda. de Chile s/n 41013 – SEVILLA – www.sacu.us.es

Código Seguro De Verificación	shZHUzjSSfQ6c0rb6SBx+g==		Fecha	12/06/2025
Firmado Por	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/shZHUzjSSfQ6c0rb6SBx%2Bg%3D%3D		Página	1/1



Código Seguro De Verificación	5ef3V7HLvrw/suD\$7xHK3Q==	Fecha	12/06/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5ef3V7HLvrw%2FsuDs7xHK3Q%3D%3D	Página	1/1	